

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

Nº Interno: 4269199

RESOLUCIОN EXENTA TURISMO Nº 142973

SANTIAGO, 21/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Juan Daniel GAMBOA CHÁVEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 20 de Noviembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA Nº AAB654817, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 21/11/2013 hasta 21/12/2013

Contratado por: INGENIERIA REGAENER CHILE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 49.430.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/cjm  
[671] 21/11/2013

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Dep. Extranjería y Migración  
\* Nelson Vergara Triviño  
Jefe (S) Atención de Público